



*Poder Ejecutivo*

*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*

*Resolución D.X.R.S. N°15/2025*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL N°02/2025, "IMPRESIÓN DE FORMULARIOS" CON I.D. N°466217, CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°10 - X REGION SANITARIA - ALTO PARANA DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. -**

Ciudad del Este, 23 de mayo de 2025.

**VISTOS:**

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL N°02/2025 "IMPRESIÓN DE FORMULARIOS" - I.D. N°466217, entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas con la Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente licitación, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, a través del Memorando CE N° 06/2025 de fecha 22/05/2025, el Comité de Evaluación de Ofertas, han remitido el expediente de la licitación MCN N° 02/2025 "Impresión de Formularios" ID N° 466217.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Ilsa Beatriz Martínez, representante de suministros Regional y la Lic. Aurelia Castillo, representante del Departamento Administración Regional, han elevado la recomendación de Adjudicación tal y como lo expresan en el punto N° 15 del Informe de Evaluación **RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.** Por lo que antecede, el Comité de Evaluación, sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, hemos llegado a la conclusión, que, la oferta de la Empresa; GCE - ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS, cumple con las bases legales y técnicas establecidas en el PBC., además de poseer calificaciones y la capacidad que se exige para ejecutar el contrato, ofreciendo garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas, y como se puede apreciar en el cuadro comparativo de ofertas es el precio más beneficioso para la convocante, por lo que en base a las condiciones mencionadas y el recuento de actos evaluativos efectuados aplicando las disposiciones contenidas en los Artículos 54° y 55° de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 9823/23, el análisis de las documentaciones legales, además de observar los requisitos establecidos para la adjudicación del presente llamado y teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria, este Comité de Evaluación **recomienda adjudicar** la LMCN N° 02/2025 "IMPRESIÓN DE FORMULARIOS" - ID N° 466217, a la GCE - ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS, con RUC N° 2888010-2...





X REGIÓN SANITARIA - ALTO PARANA

*Poder Ejecutivo*

*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*

*Resolución D.X.R.S. N°15/2025*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL N°02/2025, "IMPRESIÓN DE FORMULARIOS" CON I.D. N°466217, CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°10 - X REGION SANITARIA - ALTO PARANA DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. -**

23 de mayo de 2025.

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1814/2025 de fecha 02 de abril de 2025, por un monto total de Gs. 9.425.000, (Gs. Nueve millones cuatrocientos veinticinco mil) para el ejercicio fiscal 2.025. Rubro 333.-

Que, por Resolución S.G. N° 075 de fecha 27 de febrero de 2025. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES" Art. 4° Establecer que serán responsables de las UOC y Sub UOC, los Directores Generales, Administradores y Encargados de UOC/Sub UOC de cada dependencia.

Que, de conformidad a lo establecido en el Art 59° "Administrador de Contrato" Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" que, por Resolución DXRS N° 08/2025, de fecha 05 de mayo de 2025, se DESIGNA RESPONSABLE a la Lic. Sonia Yudith Maldonado de Machuca, COMO ADMINISTRADORA DE CONTRATOS DE LICITACIONES DE LA 10° REGIÓN SANITARIA - ALTO PARANÁ.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto N°9823/23 que lo reglamenta. -

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones;

**EL DIRECTOR DE LA DECIMA REGION SANITARIA ALTO PARANA  
RESUELVE:**

**Artículo 1º. ADJUDICAR** la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 02/2025, "Impresión de Formularios" ID N° 466217, a la empresa GCE  
- ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS con RUC N° 2888010-2 de acuerdo al siguiente detalle:



X REGIÓN SANITARIA - ALTO PARANA

*Poder Ejecutivo*  
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*  
*Resolución D.X.R.S. N°15/2025*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION MENOR CUANTÍA NACIONAL N°02/2025, "IMPRESIÓN DE FORMULARIOS" CON I.D. N°466217, CONVOCADA POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°10 - X REGION SANITARIA - ALTO PARANA DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL. -**

23 de mayo de 2025

LMCN N° 02/2025 "IMPRESIÓN DE FORMULARIOS" - ID N° 466217.										
Ítem	C.C	Descripción	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	MARCA	PROCEDENCIA	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P. U. (IVA incluido)	Precio Total
1	82121507-002	IMPRESIÓN DE FORMULARIO	Orden de Trabajo, en blocks de 50 x 3, papel químico, numerado. Blanco (Original), amarillo (Duplicado) y celeste (Triplicado). Dimensiones 16 cm x 21,5 cm. Según muestra a ser proveído por la convocante.	-	NACIONAL	BLOCK X 50	UNIDAD	200	45.000	9.000.000

**MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO:** Gs. 9.000.000.

Son guaraníes, Nueve millones. -

**Artículo 2º. ESTABLECER** que se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación y Calificación de Ofertas de Recomendación de Adjudicación.

**Artículo 3º. DETERMINAR** que el Contrato sea suscripto por el Titular de la X Región Sanitaria – Alto Paraná, conforme a lo dispuesto por el Artículo 4º de la Resolución S.G. N°075/2025., asimismo, deberá velar por Cumplimiento de Contrato respectivo. -

**Artículo 4º. ESTIPULAR** La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025. Rubro 333.

**Artículo 5º. COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.



**FEDERICO SCHRODEL**  
DIRECTOR REGIONAL

FEDERICO SCHRODEL  
DIRECTOR REGIONAL  
X REGIÓN SANITARIA